

Primera Sesión Ordinaria de Cabildo  
Miércoles 31 de Octubre de 2018  
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 13:00 hrs. del día de hoy 31 de octubre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre de 2018.

Desarrollo

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Muy buenos tardes tengan todos los presentes, medios de comunicación, público en general, señoras y señores regidores y síndicos, bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

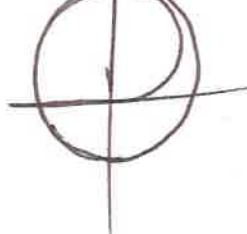
Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.  
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.  
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.  
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.  
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.  
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.  
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.  
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.  
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.  
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.  
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.  
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.  
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.  
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.  
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice:** Con su permiso Presidente, le informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal. De pie por favor.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos cincuenta y siete de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y veintitrés del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, "**DECLARO ABIERTA**" esta **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice:** A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta primera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.



**Orden del Día**

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.

3.- Aprobación del acta anterior.

4.- Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento del municipio de Carmen, para su discusión y aprobación en su caso el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

5.- Se somete a consideración y aprobación en su caso, la iniciativa de acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Carmen por la que se otorga al ciudadano Ing. Oscar Román Rosas González poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración para intervenir y comparecer ante cualquier proceso civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, fiscal y de cualquier índole en la defensa legal del Municipio de Carmen, así como para que a nombre de dicho municipio y cuando así se requiera, por acuerdo del Cabildo, celebre todo tipo de actos y contratos necesarios, conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de servicios públicos, así como aquellos requeridos para la obtención de recursos federales, siempre que dichos convenios o contratos no exijan una aprobación calificada de los integrantes del cabildo, ni se encuentren en los supuestos jurídicos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche a los que se encuentran impedidos los presidentes municipales suscribir o bien que estas funciones pertenezcan en su ejecución única y exclusivamente a los síndicos Jurídico o de Hacienda respectivamente.

6.- Se somete a consideración y aprobación en su caso el turnar a las comisiones unidas de Hacienda Municipal y Asuntos jurídicos el estudio y análisis del informe financiero del mes de Septiembre del año en curso en virtud de no cumplir con los requisitos señalados en la ley.

7.- Clausura.

A continuación, procederemos a desahogar el tercer punto de esta sesión.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** En virtud de haberse distribuido entre los regidores y síndicos el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del Honorable Cabildo, si es de omitirse la lectura del acta.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura.

Acto seguido pregunto, si es de aprobarse el acta en sus términos:

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.  
Continuamos con el cuarto punto del orden del día, adelante Secretario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, para su discusión y aprobación, en su caso, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.  
Si alguno de los integrantes de este honorable Cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto en este momento puedo hacerlo, Haryl.

**Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primer Regidor, dice:** Si, mira sobre el plan de oportunidad, pido la voz por fa.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** si.

**C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primer Regidor, dice:** sobre el plan de oportunidades, si viene ahí de que de que va a ser parejo para hombres y mujeres, ah, en lo personal como llevo equidad de género en ese punto si, si lo veo muy este importante, ya que caminando por las comunidades hay muchas quejas de las mujeres que solo le dan oportunidad tanto de acuacultura como de campo, los programas que salen a los hombres aún existe mucho machismo entonces si me gustaría que ese punto se cumpliera, verdad, como debe de ser, porque a veces la mujer es mejor administradora que el hombre, ese es mi comentario sobre ese punto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Señor regidor Haryl.

**Haryl Kenny Sánchez Espinosa, Noveno Regidor, dice:** El caso es que en la parte de seguridad pública, yo quisiera tocar el punto de fortalecer más como objetivo específico para devolver la confianza.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** perdón regidor le suplico use el micrófono por efectos de la grabación que hacemos estenográficamente de la sesión, gracias.

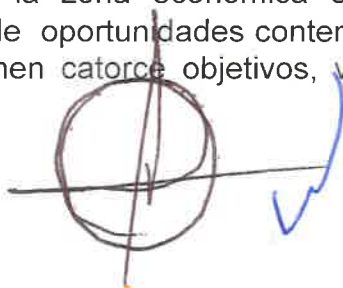
**C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa, Noveno Regidor, dice:** Gracias, yo comento de que voy a hablar de la parte de seguridad pública, entonces los objetivos específicos considere que debemos fortalecer más, como le podemos devolver la confianza al ciudadano, en cuestión de seguridad pública. En el primer punto dice incrementar los efectivos policiacos y otorgar capacitación de manera recurrente, bueno yo me voy a no solo incrementar por incrementar y llenar las plazas de los policías, es yo considero que, el policía tiene que mejorar las cuestiones salariales, tiene que mejorar en condiciones físicas, psicométricas, hacer pruebas exhaustivas en cuestión de alcohol y drogas, hasta ahorita no sabemos si nuestro cuerpo policiaco ha pasado por esa pruebas o no, ni las psicométricas y los exámenes de confianza que se estén haciendo recurrentemente, ahora el otro punto dice que instalar cámaras de vigilancia y video vigilancia en zonas estratégicas, esas ya están instaladas o van a instalar más, es el punto que no que no queda claro, también quisiera que habilitaran más o se rehabilitarán los módulos policiacos en las zonas donde ya están establecidas, hace un año yo vi que promocionaban la cuestión de drones, ya no supe dónde quedaron los drones, si se van a implementar en este plan en este trienio, pues comentarlo, no, y también hacer una evaluación permanente a los mandos policiacos, hemos escuchado la sociedad civil algunos no están de acuerdo de que continúe el mando policiaco, bueno dejar participar a la sociedad civil para que haya una revocación de mandato en caso de que no cumpla al cien por ciento, con su expectativa, es todo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** gracias, Presidente.



**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Muchas gracias, primero, resalto lo que dice la regidora Roció, si es necesario que el plan tenga una perspectiva de género claro, donde también los presupuestos sean transversales porque como bien decías, que se apoye a la mujer, principalmente a la mujer del campo, que tenga oportunidades para programas, si bien muchos hombres los llevan a cabo las mujeres tiene la total capacidad, considero que son hasta mejores administradoras que los varones, totalmente de acuerdo para que se le dé seguimiento puntual por que el plan lo trae y la preocupación que manifiesta es que nosotros como cabildo le demos seguimiento del cumplimiento de este plan que se acaba de presentar y que va a ser sometido a votación y referente a lo que se refiere el regidor, sobre los controles de confianza en general yo creo que si es importante señalarlo, capacitación como bien dice él, el buen trato que merece los ciudadanos, los controles de confianza, los análisis y que ninguno de los que integran los cuerpos policíacos presenten el consumo de algún enervante, porque eso nos inspira confianza a la gente y por su puesto si no está considerado estar pendientes de que esto se cumpla como bien lo plantea, referente al mayor número de cámaras, si es necesario como ya he dado a conocer, en la ciudad se están instalando desde hace una semana iniciaron a instalarse cerca de 16 puntos móviles inteligentes, eso significa que diferentes, en áreas estratégicas de la ciudad se están instalando cámaras móviles y de acercamiento y en esos mismo puntos móviles que son una especie de postes que comúnmente conocemos como postes de metal, se van a instalar cincuenta cámaras adicionales, distribuidas en los dieciséis puntos, pero creo que siempre es insuficiente, cuando hablamos de seguridad, creo que esos dieciséis debemos de trabajar todos en conjunto que sea el mayor número de cámaras y por supuesto creo que no se comentó pero que no solo sean instaladas, sino que haya un monitoreo eficaz, no solo colocarlas, sino que haya ese monitoreo de vigilar la seguridad de los que vivimos aquí en nuestra ciudad, pero no solo eso hay que pugnar que en lugares estratégicos de todo el municipio, en entronques como por ejemplo la parte de Sabancuy de Atasta, también se presentan contingencias de seguridad, poder sugerir y hacer una estrategia de colocar esos puntos móviles en lugares estratégicos del municipio del Carmen por eso han escuchado que si sucede un incidente delictivo y que mejor darle seguimiento a través de las cámaras para dar más pronto con los, con las personas que cometen los hechos, referente a los drones, creo que eso un buen punto al que te referes, efectivamente hasta donde tengo registrado, este, aparecen drones dentro de entrega-recepción, pero lamentablemente físicamente no los encontramos y eso lo vamos a dar a conocer al término del ejercicio que estamos realizando, que se compraron drones, pero no existen físicamente, no sabemos dónde, pero eso seguramente los responsables de ellos darán puntual respuesta a la ubicación de cada uno de ellos,

En síntesis quiero señalar de manera general el plan municipal de Carmen 2018-2021 este documento representa el plan rector de la presente administración, misma que se apega metodológicamente a los lineamientos del compladecam y de la secretaria de planeación del Gobierno del Estado de Campeche, el plan municipal es producto de una amplia consulta popular, foros regionales, con los sectores productivos del municipio, por ello el documento representa las respuestas de las demandas más sentidas coyunturales y estructurales de la población carmelita, estructuralmente el plan municipal de desarrollo 2018-2021 aborda los criterios referentes al sistema municipal de planeación democrática, así como los de la planeación estratégica, para las oportunidades que contemplan negociación de la visión de futuro, misión estratégica, valores y principios, con este plan innovamos, contiene la alineación con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el proyecto de nación 2018-2024 propuesto por el presidente electo y con el plan estatal de desarrollo 2015-2021, así mismo insertaremos a Carmen en los nuevos ejes de desarrollo nacional creando un municipio competitivo que enfrente con éxito la nueva realidad energética del País y aprovechando el potencial de la zona económica especial y su área de influencia, nuestro plan municipal de oportunidades contempla cinco grandes ejes estratégicos que a su vez contienen catorce objetivos, veintisiete estrategias y



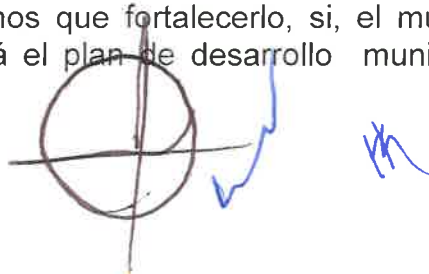
ciento ochenta y ocho líneas de acción, todas estas encaminadas a contribuir con el crecimiento económico el desarrollo social y alcanzar servicios públicos de calidad, a fin de elevar la calidad de vida de todos los carmelitas, eje uno que es la alianza para el crecimiento económico contempla alianza por Carmen, Carmen activo y Carmen turístico, el eje dos, desarrollo social y orgullo carmelita, en el cual contempla desarrollo social integral, Carmen fuerte y sano, más cultura y más tradición, eje tres, Carmen municipio hogar contempla obras necesarias, servicios de calidad y municipio ecológico, eje cuatro, Carmen seguro y protegido, contempla municipio seguro y protegido, eje cinco, Gobierno de resultados, gobierno de calidad, gobierno de transparencia, perspectiva de género y derechos humanos, el plan que no es evaluado y medido, es un plan inacabado, por ello sabedores de las necesidades de medir y de evaluar este gobierno, hemos contemplado el apartado de seguimiento en la evaluación de la instrumentación del plan, para ello se utilizará dieciséis indicadores de gestión de desempeño que medirán el grado de cumplimiento de la líneas de acción y su impacto social en todo nuestro municipio, a groso modo es un resumen de lo que representa y lo que hoy ponemos a consideración de todo el Honorable Cabildo, para ser sometido y aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para ello si quiero aprovechar este momento para significar la presencia del Subsecretario de Planeación, el Doctor Jorge Cervera Cetina, gracias por acompañarnos señor doctor, es cuanto señor secretario y adelante con el orden del día.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Gracias.

¿Algún otro cabildante desea hacer uso de la voz?

Si no fuese así y no existir más orador, si perdón, Médico Julio Cesar, adelante por favor.

**C. Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor, dice:** Hoy tenemos la oportunidad de dirigirme al Honorable Cabildo y quiero hacer énfasis que el planteamiento que hizo la compañera Rocio del Carmen Cárdenas Arguez y el planteamiento que hizo Haryl Kenny Sánchez Espinosa, noveno regidor y undécimo regidor, el planteamiento que hizo el Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, con todo el respeto que se merece el secretario al darme la palabra y aquí los compañeros presentes en este recinto, a todos y cada uno de los medios, un saludo muy respetuosamente me dirijo a todos y cada uno de ustedes, me da gusto que teniendo la oportunidad de hacer un planteamiento o una sugerencia, reafirmar y hacer énfasis del PDM el Plan de Desarrollo Municipal tiene una esencia sí, señor Presidente lo hizo presente, los compañeros que tenemos una coordinación, alineación a nivel internacional, a nivel nacional, estatal municipal, varios objetivos de esencia son los ODS, objetivos de desarrollo sustentable, ahí tenemos la participación de la ciudadanía, tenemos que ser vigilantes que todo esto se cumpla, ahí tenemos el género, ahí tenemos el planteamiento que usted acaba de decir señor regidor, tenemos que preocuparnos por la niñez, ahí lo dicen los ODS, tenemos que preocuparnos por la cultura del ciudadano, ahí está el Plan de Desarrollo Municipal, por calles, por alumbrado público, por todos los servicios públicos, todo esto engloba una esencia que todos y cada uno tenemos que cuidar, pero esa esencia está alineada a nivel internacional, la ONU, nacional, estatal y municipal, con la participación de la ciudadanía de todos y cada uno de nosotros, tenemos que vigilar que esto se lleve a cabo esa es la esencia de un servidor, si, hace énfasis por respeto que ya lo menciono el señor presidente, sí, pero esa esencia va aunada a la cuestión económica, que dicen por ahí que no hay billuyo que no hay dinero, no caminamos, sí, hay países y hay candidatos con poco dinero y transparencia, unidad y esencia, esta es la esencia de este Plan de Desarrollo tenemos que avanzar a la ciudadanía con transparencia, vocación, con dedicación con humanismo, si, buena voluntad la fortaleza y la gestión de este ayuntamiento representada por todos y cada uno de nosotros tenemos que agarrarnos de la mano para salir adelante, hay planes nacionales que nos van a ayudar, pero también el plan de la ciudadanía, tenemos que fortalecerlo, si, el municipio de Carmen está pidiendo empleo, aquí está el plan de desarrollo municipal, está



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' mark and several illegible signatures.

pidiendo que sus calles limpias y todo esto sustentable, con sustentabilidad lo dicen los planes internacionales, los ODS Objetivos de Desarrollo Sustentables, la sustentabilidad es nada menos que dejarles a los que viene, que no han nacido y a nuestros nietos, es dejarles alumbrado, alimentación, salud, participación a los quince años a los niños, a las prostitutas, a los viejitos a todos, yo admiro la participación de cada uno de ustedes, si, posiblemente el plan se cumpla al cien por ciento, que bueno vamos todos a lograrlo, al noventa por ciento, al ochenta por ciento y si alguno de ustedes aquí presente es por causa preocupación porque teneos que lucharlo, porque tenemos que buscarlo si hay mucha violencia todos los días hay mucha preocupación en este municipio y el Plan de Desarrollo Municipal nos va a ayudar bastante, yo lo veo muy saludable, lo veo muy bueno, pero bueno se van a convertir en acciones, yo les doy las gracias a todos por la participación que nos dan, nos vamos entendiendo bien.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Gracias; muchas gracias señor regidor, en el uso de la voz el regidor Miguel Vadillo, usted me solicito el uso de la voz, No, si, bueno perdón, nada más con una atenta suplica, a todas y todos los regidores y síndicos, dos términos, el primero que nos hagan el favor de utilizar el micrófono ya que realizamos una grabación, la versión estenográfica de la sesión y el segundo con absoluto respeto plantearles que de conformidad con lo que señala el reglamento interior de este Honorable Ayuntamiento las participaciones de las y los regidores y síndicos tendrán un turno de hasta 3 minutos, para que le demos la oportunidad a todos en la participación, muchas gracias adelante regidor.

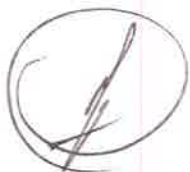
**C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, Síndico, dice:** claro que sí, muchas gracias a todos, pues nada más para reforzar lo comentado, es una magnífica idea el plan de desarrollo municipal y pero si quisiera que se tomaran en cuenta mucho la mano de obra carmelita, tenemos maquinarias, tenemos, ahora sí que gente preparada para reforzar ese tipo de trabajo que es muy benéfico para los habitantes, eso es todo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias Regidor, adelante regidora, dame un segundo por favor.

**C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice:** Gracias con su permiso compañeros, bueno nada más aportar, escuchando a los compañeros del cabildo que en una, no lo hemos revisado muy a fondo, pero lo que hemos podido constatar hasta ahora y lo que escuchamos también del secretario de planeación que estuvo en la entrega preliminar vemos que en la parte que ha tocado un punto muy medular y que creo que valdría la pena recalcarlo que está alineado perfectamente con los objetivos del milenio que ahora están llamados agenda veinte treinta que nos exige un desarrollo del municipio sustentable lo que hasta ahora no hemos podido constatar esta alineado a esos ejes yo creo que tendremos oportunidad no solamente de seguir revisando este plan que en próximos días será presentado oficialmente pero que además también tendremos oportunidad de aportar situaciones más específicas de programas más puntuales como los que han estado proponiendo los compañeros, eso es todo, es cuanto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias compañera Regidora, Al no haber otro cabildante en el uso de la voz de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad por lo citado por el artículo 94 de dicho reglamento se somete a su consideración en votación económica la aprobación del que será el Primer Plan Municipal de Desarrollo aprobado en este Estado por lo que pregunto a Ustedes.

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; los que estén en contra; abstenciones.



La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

Presidente realice la correspondiente declaratoria de la Aprobación por Mayoría del Plan Municipal de Desarrollo.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por Mayoría el Plan Municipal de desarrollo 2018-2021.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice**

#### Acuerdo 008

**ACUERDO:** El H. Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. **Segundo:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Continuamos con el quinto punto del orden del día.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración y aprobación en su caso, la iniciativa de acuerdo del H. Ayuntamiento de Carmen por la que se otorga al ciudadano Ing. Oscar Román Rosas González poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración para intervenir y comparecer ante cualquier proceso civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, fiscal y de cualquier índole en la defensa legal del Municipio de Carmen, así como para que a nombre de dicho municipio y cuando así se requiera, por acuerdo del Cabildo, celebre todo tipo de actos y contratos necesarios, conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de los servicios públicos, así como aquellos requeridos para la obtención de recursos federales, siempre que dichos convenios o contratos no exijan una aprobación calificada de los integrantes del cabildo, ni se encuentren en los supuestos jurídicos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche a los que se encuentran impedidos los presidentes municipales suscribir o bien que estas funciones pertenezcan en su ejecución única y exclusivamente a los síndicos Jurídico o de Hacienda respectivamente.

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, en este momento puede hacerlo.

Al no haberse solicitado la palabra y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén por la afirmativa; quienes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Presidente realice la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad la iniciativa de acuerdo del H. Ayuntamiento de Carmen por la que se otorga al ciudadano Ing. Oscar Román Rosas González poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración para intervenir y comparecer ante cualquier proceso civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, fiscal y de cualquier índole en la defensa legal del Municipio de Carmen, Campeche, así como para que a nombre de dicho municipio y cuando así se requiera, por acuerdo del Cabildo, celebre todo tipo de actos y contratos necesarios, conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de servicios públicos, así como aquellos requeridos para la obtención



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'ARL' and other illegible marks.

de recursos federales, siempre que dichos convenios o contratos no exijan una aprobación calificada de los integrantes del cabildo, ni se encuentren en los supuestos jurídicos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche a los que se encuentran impedidos los presidentes municipales suscribir o bien que estas funciones pertenezcan en su ejecución única y exclusivamente a los síndicos Jurídicos o de Hacienda respectivamente.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

#### Acuerdo 009

El H. Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** se otorga al ciudadano Ing. Oscar Román Rosas González poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración para intervenir y comparecer ante cualquier proceso civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, fiscal y de cualquier índole en la defensa legal del Municipio de Carmen, Campeche, así como para que a nombre de dicho municipio y cuando así se requiera, por acuerdo del Cabildo, celebre todo tipo de actos y contratos necesarios, conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de servicios públicos, así como aquellos requeridos para la obtención de recursos federales, siempre que dichos convenios o contratos no exijan una aprobación calificada de los integrantes del cabildo, ni se encuentren en los supuestos jurídicos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche a los que se encuentran impedidos los presidentes municipales suscribir o bien que estas funciones pertenezcan en su ejecución única y exclusivamente a los síndicos Jurídico o de Hacienda respectivamente. **Segundo:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Continuando con el orden del día procedemos a desahogar el punto sexto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración y aprobación en su caso el turnar a las comisiones unidas de Hacienda Municipal y Asuntos jurídicos el estudio y análisis del informe financiero del mes de Septiembre del año en curso en virtud de no cumplir con los requisitos señalados en la ley.

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, en este momento puede hacerlo

Al no haberse solicitado la palabra y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano

Quiénes estén por la afirmativa

Quiénes estén en contra

Abstenciones

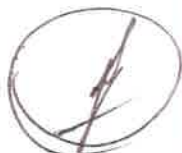
La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Presidente realice la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad turnar a las comisiones unidas de Hacienda Municipal y Asuntos jurídicos el estudio y análisis del informe financiero del mes de Septiembre del año en curso en virtud de no cumplir con los requisitos señalados en la ley.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

#### Acuerdo 010



Handwritten mark



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'Y' and several illegible signatures.



El H. Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** turnar a las comisiones unidas de Hacienda Municipal y Asuntos jurídicos el estudio y análisis del informe financiero del mes de Septiembre del año en curso en virtud de no cumplir con los requisitos señalados en la ley. **Segundo:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Secretario continúe con el desahogo del orden del día

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Clausura, C. Presidente realice la declaratoria correspondiente  
Favor de ponerse de pie


**PRESIDENTE** Siendo las 13:50 Hrs del día de hoy 31 de octubre del 2018 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta primera sesión ordinaria de cabildo, tengan todos muy buenas tardes y buen provecho.



C. Oscar Román Rosas González  
Presidente Municipal



C. María de Jesús Bolón Cano  
Primera Regidora



C. Perfecto Balán Chi  
Segundo Regidor



C. Domitila Rico Camacho  
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May  
Cuarto Regidor



C. Beatriz del Carmen Arcila Flores  
Quinta Regidora



C. Miguel Ángel Puch Rivera  
Sexto Regidor



C. Ariana del Rocío Rejón Lara  
Séptima Regidora



C. Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Octava Regidora



C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa  
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras  
Décimo Regidor



C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez  
Décimo primera Regidora



C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca  
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz  
Síndica Jurídica

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez  
Síndico

C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen